

NUEVAS INSCRIPCIONES LATINAS DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA*

**Pedro J. Lacort Navarro - Rafael Portillo -
Armin U. Stylow**

*Ioanni Bernier Luque magistro at que
amico optimo auctores dd.*

I

En septiembre de 1984, fue encontrado en el cuartel de la guardia civil de La Rambla (Córdoba), al realizar obras, un bloque de caliza negra con vetas blancas, de la llamada «piedra de mina» de la Sierra de Córdoba, que estaba partido verticalmente en dos fragmentos más o menos iguales. Fue trasladado a un corral vecino, donde lo pudimos estudiar, y se conserva hoy en el Ayuntamiento de dicha población.

El bloque mide 58,5 cm de alto, 113 de ancho y 26-25 de grueso. Tiene la cara frontal alisada, mientras que los bordes y la parte de atrás han quedado toscamente labrados, por lo que resulta evidente que originalmente estaba empotrada en alguna construcción, en nuestro caso, con toda probabilidad, encima de la puerta mencionada en el texto. Los bordes están algo deteriorados, lo que, sin embargo, no afecta al texto, que sólo ha perdido una letra en l. 6 a causa de la fractura, como tampoco lo afectan los numerosos desconchados observables en toda la superficie. En la parte inferior izquierda se aprecia un rehundimiento horizontal, que parece corresponder a la fijación de una

* En el capítulo I colaboraron P.J. Lacort Navarro, Rafael Portillo y Armin U. Stylow; los capítulos II-IX son de Stylow, nos. X-XI de Portillo. Las fotografías son de Stylow.

grapa, posiblemente posterior a su colocación original, ya que no se repite en el lado derecho. Las letras miden 7-6,5 cm. (l. 1) y 5-4,5 cm. (l. 2-6). La interpunción es triangular. El texto dice (fig. 1-3):

L(ucio) · Lentulo · C(aio) · Marcello · co(n)s(ulibus)
Q(uinto) · Cassio · C(ai) · filio) · Long(ino) · tr(ibunus) · pl(ebis) · pro ·
pr(aetore)
Binsnes · Vercellonis · filius) · X · vir · max(s)umus)
M(arcus) · Coranus · Acrini · filius) · Alp(s)is
5 aedilis · portam · faciund(am)
coer(averunt) · [d]e · sua · pecun(ia)

Se aprecia el esfuerzo hacia una *ordinatio* cuidada, centrada alrededor de un eje central, lo que, sin embargo, no se logró. Si bien las l. 2-4 arrancan de la margen izquierda, el lapicida, al final de l. 3 ya se encontró en apuros para incluir todas las letras y le sobró espacio al final de l. 4. Las l. 1 y 5 tienen una amplia entrada por la izquierda, a la que no corresponde una entrada igual por la derecha; sin embargo, en l. 5, preferimos leer *faciund(am)* al igualmente posible *faciund[am]*. L. 5 está todavía más corrida hacia la derecha; aquí, desde luego, el texto termina de todas formas con una abreviatura, *pecun(ia)*.

Esta *ordinatio* no del todo lograda, pero muy frecuente en inscripciones tardo-republicanas (cf. también el desplazar el texto hacia arriba, dejando un amplio espacio al pie del campo epigráfico), coexiste con una escritura verdaderamente excelente y nada provincial. Las letras muestran los rasgos normales de la época, con todos los trazos de igual grosor y muy profundos; se advierte una marcada tendencia hacia lo horizontal en A, M, N (allí sin pies en los enlaces de los trazos, que, por el contrario, tienden a alargarse hacia arriba), C, D, E, F, G, P y S, con la O perfectamente circular y siempre más pequeña que las demás letras (en COS, final de l. 1, sólo tiene la mitad de las letras vecinas). La D se construye a base de L, la panza de la R no se cierra. Llama la atención el acabado diagonal de los trazos horizontales de la E (no siempre en todos los trazos), de F, L y T.

Es característica también de la época la utilización de la piedra de mina en la zona de Córdoba y su campiña, que, a partir de los flavios, iría sustituyéndose, tanto en epígrafes públicos como particulares, por el mármol —generalmente blanco— y a veces

por calizas biomicritas policromas pulimentables¹. En época visigoda continuaba la utilización del mármol blanco junto a la de calizas locales.

La inscripción está fechada por los cónsules del año 49 aC, C. Claudius Marcellus y L. Cornelius Lentulus², con lo cual representa la inscripción más antigua fechada de la provincia de Córdoba. Los nombres de los cónsules se dan, según la costumbre de la época, sólo con *praenomen* y *cognomen*³, y esta misma tendencia hacia la brevedad la volvemos a encontrar en otros muchos lugares de este texto: *Long(ino)*, *max(sumus)*, *faciund(am)*, *coer(laverunt)*, *pecun(ia)*, como en otras inscripciones contemporáneas⁴. Ambos cónsules —y sobre todo el posterior— eran enemigos empedernidos de César, quienes con su ultimátum para que éste despidiese a su ejército y dimitiese con ello de su comando provincial, hicieron estallar la guerra civil⁵. Contra tal exigencia intercedieron los tribunos de la plebe cesarianos M. Antonius y Q. Cassius Longinus, pero ya el siete de enero el senado decretó el *senatusconsultum ultimum*, y los dos tribunos, frente a las amenazas contra su *immunitas*, se refugiaron en el campamento de César. Éste, para reivindicar los derechos de los tribunos y para salvar su propia *dignitas*, cruzó el Rubicón, y los cónsules, junto con la mayor parte del senado, huyeron de Roma. La guerra civil había comenzado.

El día uno de abril de ese año los dos tribunos recobraron su

¹ Cf. las series de dedicaciones a miembros de la dinastía julio-claudia de Aguilar y Moriles/*Ipagrum* (CIL II 1516-1519) y de Montemayor/*Ulia* (1525-1530, a juzgar por los restos conservados, en su mayoría pedestales de estatuas ecuestres). En Córdoba capital escasean las dedicaciones imperiales del siglo I. CIL II 1597 (*Augusto sacrum*) no es el típico pedestal honorífico, sino que pertenece claramente al culto imperial; la inscripción está en una columna de mármol blanco con vetas de color lila y ocre, cortada de tal forma que las vetas forman una especie de guirnalda alrededor de la inscripción. CIL II 1598, dedicada a Germánico, se ha perdido.

² T.R.S. BROUGHTON, *The Magistrates of the Roman Republic*, 2 vols., 1951-52, II, p. 256.

³ Cf. CIL I² 756. 757. 779.

⁴ Un ejemplo ilustrativo es CIL I² 759 (57 aC): *Q. Numerius Q. f. Vel. Rufus leg. patron. portic. reficiund. de sua pecun. coer. idemque prob.*

⁵ Para la problemática de los comienzos de la guerra civil y los móviles de los protagonistas, cf. K. RAAFLAUB, «Dignitatis contentio. Studien zur Motivation und politischen Taktik im Bürgerkrieg zwischen Caesar und Pompeius», *Vestigia* 20, 1974.

cargo⁶ y fueron debidamente recompensados por su lealtad: M. Antonius fue, como *tribunus plebis pro praetore*, encargado de la defensa de Italia cuando César marchó para Hispania⁷, y Q. Cassius Longinus recibió idéntico cargo en la Hispania Ulterior, cuando César, después de forzar la capitulación de las tropas pompeyanas cerca de Lérida, el dos de agosto⁸, y hacerse dueño de toda Hispania, volvió a Italia y prosiguió en Oriente la lucha contra los pompeyanos.

Con este cargo, *tribunus plebis pro praetore*, Q. Cassius Longinus aparece en nuestra inscripción, lo que probablemente significa que ésta se erigió después de marcharse César de Hispania, en septiembre del año 49, y seguramente antes de finales del año, cuando entraron en oficio los nuevos cónsules, siendo uno de ellos el mismo César⁹.

Q. Cassius Longinus, cuya filiación —*C(ai) filius*— conocemos gracias a esta nueva inscripción, no era ningún desconocido para Hispania. Ya había servido en ella como *quaestor* bajo Pompeyo alrededor del año 52, cuando recibió una herida como consecuencia de una emboscada o una conjura¹⁰. Fue probablemente por sus conocimientos del país que César le encargó ese puesto de confianza.

Sin embargo, no supo hacerse digno de tal confianza, como evidencia su conducta posterior; sus medidas de supresión de la población civil, el intento de ganar las tropas con generosos donativos y las fáciles victorias contra los lusitanos cerca de *Medobriga*¹¹, condujeron en el 48 aC a una conjuración y a la consiguiente defección de sus tropas y de las ciudades hacia el bando pompeyano¹². Las fuentes destacan su avaricia, que le hizo desangrar a los provinciales, pero esta nueva inscripción atestigua

⁶ *Cass. Dio* 41, 15, 2. Cf. M. GELZER, *Caesar, der Politiker und Staatsmann*⁶, 1960, p. 191.

⁷ Fuentes en BROUGHTON, *op. cit.*, II, p. 260.

⁸ BROUGHTON, *op. cit.*, II, p. 262. Lérida: GELZER, *op. cit.*, p. 196ss.

⁹ Para los acontecimientos del resto del año cf. GELZER, *op. cit.*, p. 201 ss.

¹⁰ BROUGHTON, *op. cit.*, II, p. 236. Herida: *Bell. Alex.* 48, 1: *odio quod in illam provinciam susceperat quaestor ex insidiis ibi vulneratus*.

¹¹ Probablemente los *Medubrigenses qui Plumbari* de Plin., *n.h.* 4, 118, sin localización precisa. De todas formas, estaban asentados en el noroeste de la provincia de Cáceres o en los distritos portugueses colindantes de Castelo Branco y Guarda. Cf. A. TOVAR, *Iberische Landeskunde*, II 2, 1976, p. 254s.

¹² *Bell. Alex.*, 48 ss.

que también, y a pesar de su codicia, sabía proveer contra un nuevo resurgimiento, como efectivamente se produciría, de los pompeyanos. La construcción de una puerta en La Rambla, lo que presupone la existencia o construcción contemporánea de una muralla, quedaría inserta dentro del conjunto de medidas similares adoptadas en otros *oppida* de la Ulterior.

Una similar actividad edilicia, y probablemente también fortificatoria, la volvemos a encontrar pocos años después, en el 46-45 aC, cuando los pompeyanos, que se habían hecho con la Bética como último refugio, se preparaban para el choque definitivo con César. La gran cantidad de ladrillos sellados con el nombre del *legatus pro praetore* de Cn. Pompeyo, *M(arcus) o M(anius) Petrucidius M(arci) f(ilius)* que se han encontrado en Itálica, *Ilipa*, *Hasta Regia* y *Carteia*, no se explican de otra manera¹³.

Los nombres de los magistrados de La Rambla que procuraron la construcción de la puerta y corrieron con los gastos nos permiten conocer tanto la administración local preimperial en la Bética como el sistema onomástico reinante entonces en esta zona.

Ninguno de los nombres está atestiguado hasta la fecha en la Hispania romana. *Binsnes Vercellonis f(ilius)* es claramente un nombre indígena. *Bins-* puede derivar de un *Bennes-* deformado, y el sufijo *-nes* podría indicar un nombre ibérico¹⁴; sin embargo, hay que contar en esta zona con una onomástica indígena no-ibérica que todavía no conocemos¹⁵. El primer elemento del patronímico parece corresponder a nombres celtas, como *Vercin-getorix*, *Vercondaridubnus*, *Vercondarna*¹⁶, pero no hay que olvidar el *Vercellae* noritaliano y el sufijo *-ello* que concurre en el gentilicio —netamente itálico— del *duovir* cordobés T. Mercello Persinus Marius¹⁷.

Los nombres del segundo magistrado, al contrario, son entera-

¹³ CIL I² 2298; *adde* AE 1952, 111; cf. H. DESSAU, EE IX, p. 505 ss.; MÜNZER, RE 19, 1938, 1305; G. ALFÖLDY, *Fasti Hispanienses*, 1969, p. 174.

¹⁴ Aunque la mitad inferior de la primera letra está desconchada, el hecho de que la panza superior esté cerrada no deja lugar a dudas de que se trata de una B, y no de una P. Para el primer elemento cf. *Bennabels* (CIL I² 709). *-nes* en *Agirnes*, *Albennes*, *Arranes* (CIL I² 709), *Arines* (Liv. 26, 49, 5).

¹⁵ Amable comunicación del professor J. Untermann, carta del 10.12.1984.

¹⁶ Cf. M.L. ALBERTOS, *La onomástica personal primitiva de Hispania, Tarraconense y Bética*, 1966, p. 93.

¹⁷ CIL II 2226. El *duovir* vuelve a mencionarse como *procurator* en una

mente itálicos. *Coranus*, que se encuentra en Hispania en la forma *Coranius*¹⁸, está bien atestiguado en la zona central de Italia¹⁹; *Agrinius*/*Acrinius* hay que compararlo con *Acrius*/*Agrius*, también de extracción centroitálica²⁰, mientras que *Alpis*, un nombre peligno, se conoce en la forma *Alpius* por una inscripción de *Aeclanum*, en el país de los Hirpinos²¹.

Parece, por tanto, que el primer magistrado era indígena, mientras que el segundo con sus *tria nomina*, aunque con una filiación no regular, era inmigrante o hijo de inmigrantes itálicos. La falta de la *tribus* hace poco probable que fuera ciudadano romano.

Los dos magistrados desempeñaron los cargos de *decemvir maximus* y de *aedilis* respectivamente. Como el primer mencionado es, naturalmente, el magistrado supremo, cabe pensar que el gobierno de esta ciudad, que se estaba fortificando, estuviera constituido por un concejo de *decemviri*, presidido por un único magistrado, el *decemvir maximus*, cuyo —¿también único?— delegado sería un *aedilis*. Un sistema evidentemente antiguo y bastante distinto del posterior esquema de *quattuorviri*, compuesto por dos *duoviri iure dicundo* y dos *aediles*, generalizado en las comunidades hispánicas en época imperial²².

No es la primera vez que encontramos *decemviri* en la adminis-

inscripción de Peñafior (Sevilla), cuya publicación está preparando J. González; un liberto de la familia aparece en Montoro/*Epora* (J.C. Martín de la Cruz, *Cuad. Prehist. Arq.* 5-6, 1978-79, p. 115, núm. 27); P. Valerio Egerino L. Marius Persini I. Phileros, con lo cual habría que pensar que el *duovir* fue un *Marius Persinus* tal vez adoptado por un *Mercello* (para la fórmula onomástica del *duovir*, cf. HÖBNER *ad tit.* y C. CASTILLO, *Prosopographia Baetica*, 1965, p. 128 s.; contra W. SCHULZE, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, 1904, p. 301). Cf. L. *Mercello* de *Italica*, uno de los conjurados del complot contra Q. *Cassius Longinus* en Córdoba del año 49 (*Bell. Alex.* 52).

¹⁸ CIL II 1060 (Alcolea del Río, Sevilla). 5000 (Lisboa). Cf. el magistrado L. *Corani* en acuñaciones republicanas de Valencia (L. VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania*, 1979, p. 214 n. 779), de origen itálico.

¹⁹ SCHULZE, *op. cit.*, p. 355.

²⁰ SCHULZE, *op. cit.*, p. 115; cf. ALBERTOS, *op. cit.*, p. 5.

²¹ CIL IX 1227; *Alpis*: CONWAY, *The Italic Dialects*, p. 210; cf. el *meddix taticus Marius Alpius* (Liv. 23, 35 según cod. P); SCHULZE, *op. cit.*, p. 120; 593 *ad p.* 360; ALBERTOS, *op. cit.*, p. 19.

²² Cf. H. GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, 1971, p. 56 ss.; J.F. RODRÍGUEZ NEILA, en *Actas I Congr. Hist. Andalucía: Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad— 1976, 1978*, p. 203 ss. Últimamente, C. CASTILLO (según F. Betancourt, en su relación sobre la «Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana, Zaragoza 1983».

tración local de la Bética, siendo desconocidos en el resto de la Hispania romana²³. De Estepa/*Ostippo* (en la provincia de Sevilla) conocemos otro *decemvir maximus* (CIL II 5048, del 15-20 dC), y, asimismo, un *decemvir* está atestiguado en Cártama/*Cartima* (en Málaga) (CIL II 1953, del 53-54 dC). Los dos casos son muy posteriores a nuestra inscripción, pero, desde luego, anteriores a la reforma flavia, y son evidentemente testimonios de una organización administrativa prerromana en la Bética o, mejor dicho, de un sistema turdetano ya parcialmente adaptado a los patrones romanos, como demuestran los nombres de los cargos²⁴.

Sin embargo, tal institución del *decemviratus* pudo corresponder, tal vez, a una condición muy concreta: *Ostippo* era, según Plinio (n.h. 3, 1, 12), junto con *Astigi Vetus* (de localización no determinada), uno de los dos *oppida libera* del *conventus Astigitanus*. Por lo tanto, ya E. Hübner²⁵, siguiendo una sugerencia de D. Detlefsen²⁶, suponía que los *decemviri* podían ser una institución propia de los *oppida libera*, e identificó cuatro de los seis *oppida libertate donata* mencionados por Plinio (n.h. 3, 1, 7) en la Bética, a saber: *Astigi Vetus*, *Ostippo*, *Cartima* y *Singilia Barba*²⁷. Es tentador ver en nuestro *oppidum ignotum* de La Rambla el quinto caso.

en: *An. Hist. Derecho Esp.* 54, 1984, p. 576 s.) ha recogido y discutido más testimonios hispánicos para títulos de magistrados anteriores a su homologación en época imperial: un *praetor* en la *tabula Contrebiensis* (Botorríta, Zaragoza) del 87 aC, un *interrex de Siarum*/La Cañada (Palmar de Troya, Sevilla) de época tardo-republicana/augustea (J. GONZÁLEZ, *Actas I Congr. Andal. Est. Clás.* 1981, (1982), p. 223 ss.), y un *Vvir* de *Lucipol*/Casares (Málaga) de época tiberiana, defendiendo la lectura original de R. PUERTAS TRICAS, *Mainake* 1, 1979, p. 99 ss., contra la emendación de R. ETIENNE, *ZPE* 43, 1981, p. 135 ss. (= *AE* 1981, 504).

²³ Los *decemviri* atestiguados en algunas ciudades de Italia (*Uvvinum Mataurense. Falerii*. cf. *Diz. epig.* 2, p. 1474) probablemente corresponden a tradiciones locales y difícilmente tienen relación alguna con estos casos de la Bética.

²⁴ También R. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Bétique*, 1940, p. 220, ve una institución autóctona en los *decemviri* de la Bética. Una sobrevivencia de estructuras púnicas, como la parece insinuar T.R.S. BROUGHTON, *Cah. Hist. Mond.* 9, 1965, p. 130 (escéptico J.A. PÉREZ, *Mem. Hist. Ant.* 5, 1981, p. 96), queda excluida ya por el hecho de que en el mundo púnico no hay rastro de un gremio gobernante de diez, cf. EHRENBERG, *RE* 4A, 1931, c. 648 ss.

²⁵ CIL II, pp. 869 y 876; *idem*, *RE* 3, 1899, 1627.

²⁶ *Philologus* 30, 1871, p. 271 s., seguido por J.J. VAN NOSTRAND, *Univ. of Calif. Publ. in History* IV 2, 1916, p. 115.

²⁷ CIL II 2021. 2025; E. SERRANO RAMOS, A. DE LUQUE MORANO, P. RODRIGUEZ OLIVA, *Jábegu* 11, 1975, p. 44 s.

Si tomamos el texto de Plinio al pie de la letra, o sea, entendiendo que enumeró todos los *oppida libera* del *conventus Astigitanus*, se seguiría de ello el que el *oppidum ignotum* de La Rambla estaba adscrito al *conventus Cordubensis*, cuya linde con el *Astigitanus* bajaría, por tanto, considerablemente hacia el sur, incluyendo tal vez hasta Montemayor/Ulía (cf. las dudas de Hübner al respecto, CIL II, p. 206).

De todas formas, y aparte de estas consideraciones hipotéticas, hacia finales del 49 aC, este *oppidum* se cercó con una muralla o, con mayor probabilidad, se reforzaron las fortificaciones ya existentes, para prevenir posibles ataques de los pompeyanos. Al igual que otros *oppida* de la zona (Montemayor/Ulía, Espejo/Ucubi, Aguilar de la Frontera/Ipagrum, y los que hay que presumir en Santaella y Camorra de Santaella, situados todos en lo alto de cerros elevados o en los bordes escarpados de pequeñas mesetas), nuestro *oppidum* habrá jugado algún papel en la lucha final entre César y los pompeyanos que desembocó en la batalla de *Munda*. Si más tarde, como la mayoría de ellos, se convirtió en municipio o si se abandonó como Teba/Ategua y *Munda*, es algo que, por ahora, permanece en la incógnita, aunque hay datos, sobre los que trataremos a continuación, que abogan por la primera alternativa.

Nuestra inscripción seguramente no se encontró *in situ*, ya que no se halló ningún resto de puerta o muralla cerca de ella, pese a que tenemos conocimiento de puertas y murallas «de antiquísimo origen», en la localidad de La Rambla²⁸. Sabemos además que gran parte de este terreno del moderno cuartel de la guardia civil, antes convento de las dominicas, fue rellenado en repetidas ocasiones a lo largo de su historia. Efectivamente, las primeras obras del convento se culminaron en el año 1494, realizándose las

²⁸ J. MONTAÑÉS LAMA, *Geografía e Historia de los pueblos que forman el partido judicial de la Rambla*, manuscrito inédito, redactado en el primer cuarto de nuestro siglo. El original es propiedad de María Rivera Montañés, nieta del autor, a quien agradecemos las facilidades prestadas para su consulta, así como a nuestro amigo Alfonso Sánchez Romero, por sus desvelos para que pudiéramos acceder a su estudio.

En el capítulo XIII del citado manuscrito se da noticia de la existencia de al menos cuatro puertas, siendo una de ellas la principal, llamada Puerta Real o de la Villa, de la que el autor resalta su antigüedad, y actualmente perdida. Dicha puerta correspondía a la entrada de los dos caminos de Écija y Córdoba. Pasada la citada puerta, «seguía la muralla reforzada de trecho en trecho por torrecillas cuadradas».

mismas sobre los restos de la iglesia de San Bartolomé, la que, a su vez, había sido construida sobre las ruinas de una mezquita árabe. La fundación conoció su apogeo en los siglos XVII y XVIII. Las medidas consiguientes a la desamortización supusieron la definitiva laicización del edificio, culminándose el proceso con la transformación, en 1866, del antiguo convento en cuartel de remonta. Así se mantuvo hasta el año 1899, fecha en la que se instaló la guardia civil, quien actualmente continúa ocupando el edificio²⁹.

Es de suponer que el material para los repetidos rellenos que eran precisos, por el arrastre de tierra efectuado por el arroyo, no se trajera desde muy lejos, ya que, o bien se utilizaron los materiales preexistentes en el sitio, o pudieron ser acarreados de la parte más alta del pueblo, donde todavía quedan a la vista los restos de la cerca árabe, que posiblemente se basaba en cimientos más antiguos. De todas formas, sólo unos sondeos arqueológicos podrían aclarar esta cuestión.

De lo que no se puede dudar es de que la inscripción proceda realmente de La Rambla y no fuera traída de otro lugar. Pero existe, además, toda una serie de datos que atestiguan la ocupación del sitio en época romana, como lo es la existencia de un buen número de silos subterráneos que aparecen bajo algunas de las actuales viviendas de la población, así como en los alrededores de la misma. Se trata de graneros antiguos del tipo *puteus*, que Varrón cita como el modelo de almacén para cereales utilizado en las zonas de clima seco de Hispania (R.R. I, 57, 2): *Quidam granaria habent sub terris speluncas, quos vocant siros, ut in Cappadocia ac Thracia; alii, ut in Hispania citeriore, puteos, ut in agro Carthaginiensi et Oscensi*. Precisamente el mencionado agrónomo latino tuvo ocasión de conocer por sí mismo estos *putei* durante su estancia en la Hispania Ulterior como legado de Pompeyo en el año 49 aC, fecha de la inscripción que estudiamos. Este tipo de silos coincide en sus características con el encontrado bajo la muralla republicana de *Urso/Osuna* (Sevilla) en las excavaciones efectuadas por R. Corzo^{29a}. En esos últimos años de la República, la producción de cereal de las tierras de la campiña

²⁹ J. MONTAÑÉS LAMA, *op. cit.*, cap. XI.

^{29a} R. CORZO, *Osuna de Pompeyo a César. Excavaciones en la muralla republicana*.

de Córdoba debió ser muy considerable, como lo demuestra el hecho de que el propio Varrón enviase desde aquí grano a Petreyo y Afranio que estaban en la Hispania Citerior, e igualmente a los pompeyanos sitiados en Marsella (*Bell. Civ.* 2, 18, 1-3). En Córdoba, Varrón realizó exacciones que ascendieron a dos millones de denarios, de los que una buena parte correspondió a la recaudación de ciento veinte mil modios de grano, a tres sestercios por modio (*Bell. Civ.* 2, 18, 4). La importancia cualitativa y cuantitativa de las producciones de cereal de estas tierras implica la existencia de una adecuada infraestructura tendente a subvenir las necesidades de almacenamiento. Una buena muestra de esta infraestructura la constituyen los diversos hallazgos de campos de silos, fechables en época ibero-romana, realizados en la provincia de Córdoba, entre los cuales contamos este grupo de *putei* que han aparecido, y continúan apareciendo, en La Rambla^{29b}.

II

Las informaciones epigráficas que poseemos de la zona son más bien escasas. De La Rambla misma conocemos, además de la nueva, tres inscripciones.

La primera es EE IX 232 (funeraria, de los siglos II/III, perdida), que se encontró en las Huertas de la Noria, a 0,5-1 km. del pueblo, en dirección a Montemayor, lo que podría indicar la existencia de una calzada en aquella zona.

La segunda es CIL II 1551, hoy perdida, que, según las indicaciones de C.M. Trigueros³⁰, fue encontrada en 1771 «en unos cimientos» de La Rambla misma. El texto fragmentario y desgastado que se leía en esa gran placa rota por la derecha, por lo demás completa como parece, era como sigue:

Valer[i---]
 [---]IL[---]
 in munic[---]
 M·MVNIGA [---] L [---]
 S [---]SENA[---]

^{29b} Cf. P.J. LACORT NAVARRO, *Habis* 13, 1982, pp. 171-86; *idem. Construcciones rurales ibero-romanas en la Bética*, tesis doctoral, Córdoba (en curso de realización).

³⁰ *Mem. Lit. R. Acad. Sevillana* 1, 1773, p. 220 s., con dibujo lám. VIII, 1.

La persona nombrada en l. 1 debe ser una mujer (falta el *praenomen*), quien, o mandó realizar determinadas obras en varios municipios (en l. 4 Hübner creía reconocer el municipio de *Munigua*; posible, pero no necesario) o, más probablemente, a quien esta lápida le fue dedicada por sus cargos en distintos municipios³¹ (no creemos que haya que pensar en una finalidad funeraria, con [*piā*] *in munic[ipes]* en l. 2/3). Sea como fuere, es bastante plausible suponer que uno de los municipios nombrados correspondiera precisamente al lugar donde se erigió la inscripción, con lo cual éste, a su vez, podría ser municipio también.

La tercera inscripción, cuyo conocimiento debemos al amigo profesor J. González (Sevilla), se conserva en una colección particular de Sevilla, y no sabemos nada acerca de las circunstancias de su hallazgo. Es una placa de mármol blanco de buena calidad, rota por la derecha y por debajo, rodeada por una moldura en forma de S (cortada por la izquierda) y con el campo epigráfico rehundido, de 48 cm de alto, 31 de ancho y 4 de grueso. Las letras miden 4, 4,5 y 4,8 cm respectivamente (I y F 7-5,5). La interpunción es triangular. El texto dice (fig. 4):

L(ucio) · Valerio · + [---]

Valeria [---]

Flavia [---]

El resto de letra en l. 1 puede ser de A o M, perteneciendo a una filiación o a un *cognomen*. Se trata de una inscripción funeraria dedicada a un tal L. Valerius (de la misma familia que la persona arriba mencionada en CIL II 1551) por una pariente suya (hermana o hija), en la cual se conmemora por lo menos a otra persona más. Falta más de la mitad del texto, con los respectivos *cognomina* e indicación de la edad. Por el formulario sencillo (sin *D.M.S.*) y las formas de las letras se fechará alrededor de finales del siglo I o principios del II.

También hemos de señalar las noticias relativas a epigrafía transmitidas por el manuscrito de José Montañés Lama, quien da cuenta del hallazgo de «tres inscripciones sepulcrales encontradas

³¹ Cf., por ejemplo, CIL II 1572 (*Ipsca*) de *Licina Rufina, sacerdos perpetua* en la colonia *Claritas Iulia* y en los municipios *Ipsca* e *Iliberri*.

en el lado oriental de los alrededores de La Rambla³²». Refiere asimismo, el hallazgo de un sepulcro romano «con hermosa lápida, cuya inscripción trae Fernández Franco», en una viña cercana a la fuente de San Miguel y próxima a las ruinas orientales³³.

Otros testimonios indicativos de la presencia romana recogidos en el manuscrito hacen alusión al descubrimiento en 1904, en el lugar llamado Cerro del Plomo, junto a la casa de labor de Manuel Sánchez de Puerta, de «grandes pedazos de mosaico de primorosa labor». Y prosigue el autor, «desde este sitio y en dirección a poniente parten varias cañerías formadas con losetas muy raras. Desde luego se supuso que aquellos restos procedían de algún baño (...), pero la circunstancia de haberse hallado también un pequeño ídolo de Cupido nos mueve a suponer si en este sitio existiría algún templo dedicado a Venus³⁴».

Conclusiones igualmente fantásticas se dedujeron del hallazgo de «un mosaico de pavimento de un templo dedicado a Juno en la hacienda Villa-Cañas, en el término de La Rambla, propiedad del marqués de Cabriñana, de los últimos tiempos de la dominación romana^{34a}».

Un último testimonio —olvidado— de la citada presencia romana en La Rambla es el recogido por P. Villa y Cevallos en el catálogo de su colección, donde leemos, «...una cabeza diademada de Venus alabastrina, mayor que a el natural, me la embio de la Villa de La Rambla... por el año 1745 D^o. Pedro Fernandez de Cordova, que la sacó de una pared de sus casas de morada»^{34b}. De la colección de Villa y Cevallos en Córdoba, esta cabeza colosal (probablemente de una diosa romana del siglo I dC), pasó al Museo Loringiano de Málaga y de allí al Museo de Málaga, donde se conserva en la actualidad³⁵.

³² J. MONTAÑÉS, LAMA, *op. cit.*, cap. XIII.

³³ *Ibid.*.

³⁴ J. MONTAÑÉS LAMA, *op. cit.*, cap. VIII.

^{34a} Legajos de L.M. Ramírez y de las Casas-Deza, conservados en la Biblioteca pública provincial de Córdoba.

^{34b} Explanación antiguo-lápidea, inscripcional del Museo ..., 1740, p. 10 núm. 3. Este catálogo manuscrito que el anticuario P. de Villa y Cevallos confeccionó de su propia colección de inscripciones y esculturas en 1740, con algunas añadiduras posteriores, hasta ahora ha pasado inadvertido por la investigación. Una copia fotográfica de él nos fue facilitada amablemente por Manuel Nieto Cumplido, canónigo archivero de la catedral de Córdoba.

³⁵ Es, a todas luces, la cabeza catalogada por E. HÖBNER, *Die antiken*

Con todo esto, el que en épocas republicana e imperial hubiera existido un núcleo urbano en el sitio de La Rambla queda fuera de duda. Pero sólo la aparición de nuevos datos nos permitirá conocer su nombre y sus *estatus* jurídico con seguridad.

III

Del vecino pueblo de San Sebastián de los Ballesteros, originalmente una aldea de la colonia carolina de La Carlota, o sea, sin continuidad de hábitat, situado a unos seis km al noroeste de La Rambla, procede una inscripción que se encontró al derribar una casa del pueblo, en la que estaba empotrada, y que conserva en la actualidad J. Ancio Toledano, vecino de dicho pueblo, a quien agradecemos la posibilidad de estudiarla. Se trata de una placa de mármol blanco, rota por arriba, por la derecha y por debajo. El borde izquierdo está toscamente alisado, mientras que la cara posterior está lisa, lo que parece indicar que se reutilizó para esta inscripción una placa de incrustación. Tiene 23 cm de alto, 26 de ancho, y 3,8-2,9 de grueso. Las letras miden 3 cm (l. 1), 4,2-3,5 (l. 2), 6-4,5 (l. 3). No hay interpunción. El texto dice (fig. 5):

-----(?)
 MA+ [--]
 us O[-- y]-
 ixit a[*nno*]-
 s plu[s minus]

El resto de la letra al final de l. 1 es un trazo vertical con pie que podría corresponder a una R, pero también a F, I, N, P, T. La restitución *plu[s]* en l. 4 es más probable que *piu[s in suis]*, que paleográficamente sería igualmente posible, ya que tropezaría con la dificultad de que la S inicial en l. 4 difícilmente se combina con una indicación de edad.

Bildwerke in Madrid. 1862, p. 314, núm. 835 = L. BAENA DE ALCÁZAR, *Catálogo de las esculturas romanas del Museo de Málaga*. 1984, p. 149 ss., núm. 37, lám. 33 (de la colección Villa y Cevallos, pero con procedencia desconocida); menos probable es que sea HÜBNER, p. 314, núm. 838 = BAENA, p. 153 ss., núm. 38, lám. 34 (también de la colección Villa y Cevallos y sin procedencia).

Como no se respetan las reglas de separación silábica (cf. *v-ixit*), es inútil especular sobre el posible nombre del difunto. Más probable que [Dis]/ Man[ib]lus O[---] es suponer que el difunto se llamaba *M(arcus) A+[---]lus* (por ejemplo *Atilius*), seguido por un cognomen breve como *Onyx*. Por su tosquedad, no es posible fechar la inscripción con más precisión que entre los siglos II y IV.

También de San Sebastián de los Ballesteros es la inscripción CIL II 2270, cuya procedencia fue mal entendida por Hübner y que, desde entonces, siempre ha sido atribuida a Córdoba capital³⁶, donde ni por su material, ni por su tipología ni por su formulario encuentra ningún paralelo. Sin embargo, las noticias antiguas son inequívocas: «Estaba embebida en la pared de la capilla de San Sebastián en la Hijarroza, heredad de los padres de la Compañía de Jesús³⁷», «se traxo de una Heredad propia de el Colegio de la Compañía de Jesús de (...) Córdoba en el pago de la Hijarroza término de la villa de La Rambla³⁸», «regalaronme en el año de 1742 los Reverendísimos Padres del Colegio de la Compañía de esta Ciudad (...) que me traxeron de su Casería y olivares de la hijarroza³⁹». La inscripción procede, por tanto, de la Guijarrosa, parte del inmenso despoblado en el noroeste de la campiña cordobesa, que como tal existió desde el fin del imperio romano hasta bien entrado el siglo XIX⁴⁰ y que dio nombre al pueblo actual de La Guijarrosa, pedanía de Santaella, y precisamente de la ermita de San Sebastián, el núcleo de lo que sería la colonia carolina de San Sebastián de los Ballesteros. De allí pasó al Museo de Villa y Cevallos en Córdoba, al Museo Loringiano de Málaga y finalmente al museo de Málaga, donde se conserva.

Es una estela de caliza blanca blanda local de forma cuadrada, de 96 cm de alto, 40 de ancho, y 35 de grueso, en cuya cara frontal se encuentran ligeramente rehundidos dos campos epigráficos, uno arriba, de forma semicircular (26 cm. de altura) y otro

³⁶ E. SERRANO, R. ATENCIA, *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, 1981, p. 26 s., núm. 21 con lám. XXXII y la bibliografía moderna.

³⁷ E. Baca Alfaro, en: J. VAZQUEZ VENEGAS, *Colección de memorias lapideas romanas y gotthicas...* (ms.), vol. 8, f. 370 v.

³⁸ VENEGAS, *ibid.*, vol. 12, f. 229 y 260.

³⁹ VILLA Y CEVALLOS, *Explanación ... (supra, n. 34a)*, p. 214 ss., núm. 33 «de cerca de Cordova».

⁴⁰ A. LÓPEZ ONTIVEROS, *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*, 2.ª ed., 1981, p. 54s.

abajo, de forma cuadrada (42 cm. de altura), separados por un listón de 5 cm, lo que sería también la medida de los marcos que rodeaban estos dos campos. La anchura original ya no se aprecia, ya que la estela fue recortada arriba y por los dos costados para su reutilización como sillar, quitándose principalmente los marcos, por lo que no se ha reconocido su tipología original, bien atestiguada tanto en la campiña cordobesa⁴¹ como en las zonas colindantes de Sevilla (sobre todo Écija) y en toda la provincia de Jaén. La lectura correcta es la que da Hübner en CIL.

IV

Más interesante, sin embargo, es otra inscripción de San Sebastián de los Ballesteros, que, a pesar de publicarse hace más de siglo y medio, no entró en el CIL. «Proximo al puebló, a la cabeza del arroyo [aproximadamente a 1 km al norte del pueblo⁴²] en la suerte del colono Juan Roi (o Ruá)», se halló «en 1817 un edificio antiguo destruido, y un sepulcro con una lápida que presenta la inscripción siguiente perfectamente conservada. Al lado del sepulcro se encontró una moneda romana.

D.M.S.

I. CAESIVS AELENVS

ANNORVM

XXXVIII

5 SABETANVS.PIVS

IN.SVIS.H.S.F.S.T.T.L»⁴³.

⁴¹ Santaella: J.M. MAESTRE MAESTRE, *Rev. Inst. Bach. Córdoba*, 2-3, 1982, pp. 72-76 con fig. 1; Puente Genil: A.M. CANTO, *Habis* 5, 1974, p. 224 con lám. XXX, 2; zona de Baena; C. PUERTA, A.U. STYLOW, *Gerión* 3, 1985, p. 317 ss.; además, varias inéditas.

⁴² Allí cerca, en la finca La Conejera, no lejos de la carretera para La Victoria, se encontró en 1982, al arrancar olivos, una tumba paleocristiana construida con ladrillos formando el sólito techo triangular. Los ladrillos, uno de los cuales conserva Miguel Ramírez, vecino de S. Sebastián, no llevaban inscripción en los bordes, sino solamente un dibujo en forma de rosetas entrelazadas.

⁴³ Anónimo, *Boletín Oficial de la provincia de Córdoba*, núm. 89, del 30.3.1835, p. 3 (cuya indicación agradecemos a J. Ocaña Torrejón, de Villanueva de Córdoba).

Hasta aquí la noticia, que ha quedado inadvertida, mientras que la lápida misma se perdió. Los pocos errores de transcripción en las l. 1 y 6 se explican de forma plausible si suponemos que el texto estaba escrito en letras actuarias, grafía normal en el siglo II, en la cual se confunden con suma facilidad I con L (y hasta con T) y E con F. Con lo cual en l. 1 habría que leer *L(ucius) Caesius* (el praenomen *T(itus)*, ya paleográficamente menos probable, también es menos frecuente con los *Caesii* hispánicos) e *h(ic) s(itus) e(st)* en l. 5. En el caso de AELENVS de l. 2 habrá que pensar más bien en un error de lectura, confundándose la H con una A⁴⁴, que en una grafía vulgar tardía⁴⁵. Sea como fuere, este cognomen griego, por lo demás nada raro, nos indica con toda probabilidad el estatus de liberto del difunto⁴⁶.

El gentilicio *Caesius*, derivado del antiguo praenomen *Kaeso*, *Caesius*⁴⁷, es frecuente en todo el occidente latino del imperio. En Hispania, sin embargo, su distribución es bastante llamativa, con la mayoría de los casos en *Gallaecia et Asturia*⁴⁸ y en *Lusitania*⁴⁹, unos pocos ejemplos en el centro⁵⁰ y la costa mediterránea⁵¹ y un nutrido grupo en la Bética, a lo largo del Guadalquivir y al sur del río⁵². Parece que en las zonas celtas ya existía

⁴⁴ En Hispania están atestiguadas las formas *Helenus* (CIL II 377. 3436) y *Elenus* (5812).

⁴⁵ *Aelenus*, por ejemplo en Roma: D. MARUCCHI, *I monumenti del Museo cristiano Pio-Laterense*, 1910, lám. 73, 14 (siglo III); *Inscr. Christ. Urb. Rom.* (ICVR) 15812 (siglos IV/V).

⁴⁶ Cf. H. SOLIN, *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, 1982, p. 473 ss., con ningún caso seguro de un *ingenuus*.

⁴⁷ SCHULZE, *op.cit.*, p. 135; G. ALFÖLDY, *Die Personennamen in der römischen Provinz Dalmatia*, 1969, p. 69.

⁴⁸ CIL II 2457 = 5572a. 2599. 2657.

⁴⁹ CIL II 271. 627. 659. 875. 942. 4997. 5022. 5190; EE VIII 7; BRAH 47, 1905, p. 62 núm. 59; ILER 4052; AE 1969/70, 234; HAE 896; A. GARCÍA Y BELLIDO, *Esculturas romanas de España y Portugal*, 1949, p. 293.

⁵⁰ CIL II 2844 (Cuevas de Soria); cf. 4975/13 (sello, MAN Madrid, sin procedencia); III 14511 (un *Caesaraugustanus*).

⁵¹ CIL II 3456. 5935. 6119; EE IX 366.

⁵² CIL II 1699 (Torrecampo, Jaén). 2184 (Villafranca de Córdoba). 1530 (Montemayor, Córdoba); AE 1961, 343 (encontrada en 1950 en la plaza mayor de Montemayor, lectura defectuosa): *Q. Cáesió. M. f. | P. n. P. pron. Gal. | Hirró Áelió Patruinó | Fabiano aed. Ibvir. flamini | quinquennali divórum Aug. pon[ti.] | sacrórum perp. d. d. m. m. U[tiens.] | Q. Cáesius Hirrus Áelius Patru[inius] | Fabiánus hónore accepto im[pens]am | remisit*; ILER 3144 (Peñaflor,

un nombre personal parecido, derivado del indoeuropeo **ghai-so*⁵³-, que luego se amalgamó con el nombre latino.

En cuanto a la fecha de la inscripción, la introducción por *D.M.S.*, que no se encuentra antes de finales del siglo I, la indicación de la edad en genitivo y escrita por entero, igual que la fórmula *pius in suis*, la mención del *praenomen* y de la *origo* y, por otro lado, la falta de la filiación/patronación y de la *tribus* nos llevan a una datación en la primera mitad del siglo II, lo que cuadraría perfectamente con el tipo de letras que inferimos de los errores de lectura.

En la *origo* del difunto⁵⁴ vuelve a presentarse un topónimo que ya conocemos: en el siglo I, posiblemente en su primera mitad, un tal *C. Fabius Nigellius* dedicó en Córdoba algo, probablemente una estatua, al *Genio oppidi Sabetani* (CIL II 2193, perdida). Este *oppidum*, cuyo nombre aparentemente era *Sabetum*, todavía no ha sido localizado⁵⁵. El hallazgo en Córdoba de la dedicación al genio de *Sabetum* no permite, desde luego, afirmar la pertenencia de esta ciudad al *conventus Cordubensis*, ya que Córdoba ejercía una fuerte atracción como capital de provincia, aparte de ser «capoluogo» del *conventus*. Pero si tenemos en cuenta las costumbres regentes en la Bética acerca de la indicación de la *origo* en el mismo lugar de residencia (y más todavía en el caso de libertos), la inscripción de San Sebastián recomienda localizar *Sabetum* provisionalmente en la zona al oeste de Montemayor/

Sevilla); CIL II 1444 (Estepa, Sevilla). 1410 (Osuna, Sevilla). 1256 (San Juan de Aznalfarache, Sevilla). 1283 (Utrera, Sevilla); J. González, Inscr. rom. de la prov. de Cádiz, 1982, 407 (Cádiz). Fuera de esta zona sólo está atestiguado en Fregenal de la Sierra (Badajoz, CIL II 972). Es llamativa la utilización del nombre como cognomen en el occidente de la Península (a excepción de CIL II 5935 de Cartagena y de 2844 de Las Cuevas de Soria): CIL II 875. 972; ILER 4052; EE VIII 7; la inédita de Córdoba, *infra*, cap. X.

⁵³ ALBERTOS, *op. cit.*, p. 70 s.

⁵⁴ Para la posposición de la *origo* cf., p. ej., CIL II 770 (Coria, Cáceres).

⁵⁵ A. TOVAR, *Iberische Landeskunde* II 1, 1974, ni lo menciona. Como formas del topónimo serían posibles también *Sabet*, comparable con *Osset-Ossetanus* (AE 1962, 66), *Ceret-Ceretanus* (CIL II 986), o *Sabeta*, cf. *Edeta-Edetanus*, pero cf. *Oretum-Oretanus*. Para la influencia latina sobre los étnicos con sufijos prelatinos, cf. M. FAUST, *Die antiken Einwohnernamen und Völkernamen auf -itani, -etani*, 1966, sobre todo p. 16. 43. 83. Para la raíz **Sab-*, cf. *Sabora* (cerca de Antequera: TOVAR, *op. cit.*, p. 130 s.) y *Sabaria* (cerca de Cubo de Tierra del Vino, Zamora; TOVAR, *op. cit.*, II 2, 1976, p. 246).

Ulia, incluyendo tal vez la misma Rambla, hasta que nuevos hallazgos confirmen o rechacen tal hipótesis.

Queda el problema del estatus jurídico de *Sabetum*. La descripción como *oppidum* en el texto de Córdoba puede corresponder tanto a un *oppidum stipendiarium*^{55a} como a una utilización genérica, no técnica⁵⁶, aunque nos inclinamos más por la primera alternativa. Sin embargo, la autodefinición, en el siglo II, de *L. Caesius Helenus* como *Sabetanus* hace pensar que mientras tanto ha ocurrido un cambio de estatus: por un lado, no conocemos en la campiña ninguna ciudad peregrina en el siglo II, y por otro lado, las *origines* indicadas en inscripciones de esta zona en aquella época se refieren siempre, o por lo menos en los casos donde lo podemos controlar, a entidades políticas independientes y privilegiadas, o sea, a municipios y colonias. Por tanto, hay que suponer que, en el siglo II, *Sabetum* seguía existiendo como ciudad independiente, y probablemente como *municipium iuris Latini* de creación flavia.

V

Por el este, la ciudad desconocida de La Rambla colindaba seguramente con *Ulia*, cuya localización, *in edito monte posita* (*Bell. Alex.* 61), está fuera de cualquier duda⁵⁷. De allí, y precisamente de la finca Doshermanas, situada a 7 km de Montemayor en la carretera para Espejo/Ucubi, en la orilla oriental del arroyo Carchena⁵⁸, procede una lápida que fue encontrada en 1982 y

^{55a} Cf. CIL II 3408 (Cartagena, antes de ser elevada al rango de *colonia*).

⁵⁶ *Oppidum* para un *municipium*: CIL II 1423 (*Sabora*). 1964 III 61 (Málaga); para una *colonia*: 5439 II 2, 13. 17. 25 y más veces. Para los *oppida civium Romanorum*, cf. últimamente J. GONZÁLEZ, ZPE 55, 1984, p. 86 ss.

⁵⁷ Cf. TOVAR, *op. cit.*, II 1, p. 115 s. A pesar de toda una escuela de eruditos montillanos queriendo probar que *Ulia* era Montilla, y recurriendo, a este fin, hasta a falsificaciones, la concentración en Montemayor de todos los hallazgos refiriéndose a *Ulia* (cf. últimamente el hallazgo del pedestal de *Q. Caesius Fabianus* en la misma plaza mayor de Montemayor, *supra* n. 52), no deja lugar a dudas.

⁵⁸ En este lugar se han querido localizar toda una serie de sitios conectados con la batalla de *Munda*, que, por falta de datos seguros, huelga enumerar aquí. Para la linde con *Ucubi* cf. también C. PUERTA, A.U. STYLOW, *Gerión* 3, 1985, p. 305, n. 17.

conservada en el Museo de Uliá de Montemayor⁵⁹. Se trata de una especie de dintel de caliza blanca dura local, muy parecida al mármol, que está roto por la izquierda, por la derecha y por debajo; la cara posterior es lisa, mientras que la cara superior está alisada superficialmente. La lápida, que por razones internas (véase *infra*) debía tener una anchura considerable (si el texto no estaba distribuido en dos o más piezas), parece haber estado empotrado o en un edificio o en una basis bastante ancha. El fragmento, que en la parte superior derecha presenta un agujero de quicio, tiene 25 cm de alto, 43 de ancho y 23-22 de grueso. En la cara frontal siguen, desde arriba hacia abajo, un listón, una moldura en forma de S y el campo epigráfico, rebajado en 1 cm. Las letras miden 3,5 cm (l. 1) y 4,5-4 (l. 2) respectivamente. Las palabras están relativamente espaciadas, sobre todo en l. 1. La interpunción es triangular. Los restos de letras en l. 3 son meros ápices, sin posible identificación. El texto dice (fig. 6):

[--]us-fili(i)Ulienses [--]
 [-- ma]rmoream-ex ar[g(enti) p(ondo) --]
 [--] + [] + [--]

La reconstrucción del texto presenta ciertas dificultades. *Fili* en l. 1 no puede ser genitivo, sin relación alguna en este contexto, sino que debe ser nominativo plural vulgar. Con eso, tendríamos en l. 1 una serie de por lo menos tres nombres: fulano tal padre (probablemente con los *tria nomina* y con o sin *pater*; sería posible también la mención de la *mater*) et hijo no. 1 et hijo no. 2 [--]us (posiblemente sólo con los *cognomina*) fili(i), los tres siendo ciudadanos de Uliá. A esta serie de nombres habría que anteponer el nombre de la deidad a quien esta familia uliense dedicó un objeto (por ejemplo una estatua) de plata y, conectado con *et* y no con el más normal *cum*, otro objeto de mármol (quizás una *basis*, pero posiblemente también una *domus*, una *exedra* etc.) que apoyaba o rodeaba el primer objeto. Llama la atención que el valor de la donación que no consistía solamente en objetos de plata, se diera en X libras de plata, y no como im-

⁵⁹ Agradecemos al amigo Pablo Moyano, párroco de Montemayor y fundador benemérito de este museo local, las facilidades que nos ha dado para estudiar esta lápida y otras antigüedades allí conservadas, y las muchas conversaciones que hemos mantenido sobre Uliá y su historia.

porte de X sestercios. En l. 3 habría un elemento verbal, como por ejemplo *dederunt (idemque) dedicaverunt* o algo parecido. Como el lugar del hallazgo está alejado del núcleo urbano antiguo, cabe pensar en un santuario rústico, que, sin embargo, todavía se encontraba dentro del *ager Uliensis*. Por la forma de las letras, la inscripción parece ser del siglo II, y más bien de la segunda mitad.

VI

Otra inscripción de Montemayor/Ulia que se conserva en el Museo de Ulia, es un bloque de «piedra de mina», caliza dura oscura con vetas claras⁶⁰, que se encontró en la puerta de la cárcel antigua, situada en la plaza mayor del pueblo. Está roto por arriba; las caras laterales y frontal están alisadas, la parte posterior es tosca (¿original?). Mide 42 cm. de alto, 43 de ancho y 32 de grueso. Las letras tienen 4-3,5 cm (*i longa* = 5 cm). La interpunción es triangular. El texto dice (fig. 7):

Lucio) Caesari
Augusti(filio)
patrono

A primera vista llama la atención la semejanza de esta lápida con CIL II 1526 (perdida), empotrada también «en la puerta de la cárcel», como la describió F. Pérez Bayer, en quien se basó Hübner, y dedicada a C. Caesar. Efectivamente, los dos textos sólo se distinguen por la primera letra, y como de ésta, en nuestra inscripción, sólo se conserva la parte inferior —por lo demás una L clarísima—, cabría pensar que Pérez Bayer hubiera leído mal el texto. Sin embargo, como él describe el soporte de la inscripción como «un trozo de columna», lo que no corresponde en absoluto a la forma de nuestra monumento, han de suponerse dos inscrip-

⁶⁰ Para los límites cronológicos de la utilización de este material, cf. *supra* n. I. Según el análisis del Instituto de Mineralogía y Cristalografía de la Universidad Autónoma de Barcelona, por el cual agradecemos al profesor A. Alvarez, el material es «caliza micrítica con intraclastos y oolitos. Grandes zonas (fracturas y cavidades) con calcita de recristalización.» Se trata, pues, de una caliza metamorfozada.

ciones distintas, dedicadas a la vez a los dos nietos e hijos adoptivos de Augusto, patronos de *Ulia*, que se encajan perfectamente en la serie de inscripciones ulienses dedicadas a miembros de la familia de Augusto (CIL II 1525-1530), alrededor del año 11 aC, como ya vio Th. Mommsen (*ad* 1625), bien explicables en la única ciudad bética que en toda la guerra civil nunca se desvió de su lealtad hacia César⁶¹. Queda, sin embargo, el problema de que las dos dedicaciones a L. y C. Caesar, textualmente iguales, se encuentren en soportes de formas distintas (1526 en una columna, la nuestra en un bloque, que puede haber sido un pedestal, tal vez incluso de estatua ecuestre, como las demás, véase *supra* n. 1). Pero antes de suponer que Pérez Bayer, este *vir vere doctus et integer*, como lo describe Hübner (CIL II, p. XXIII), se hubiera confundido dos veces —en la descripción del soporte y en la lectura—, optamos por aceptar dos soportes distintos.

VII

Deben haber sido muchas las inscripciones romanas que yacieron en lo alto del cerro en que se edificó Montemayor después de la reconquista, pueblo en el que, con su castillo y plaza mayor, se reproduzcan tal vez la *arx* y el *forum* de la época romana. Muchas de esas inscripciones se reutilizaron en construcciones posteriores, como la columna, que hoy sirve de soportal en el patio central del castillo⁶². Es de mármol de color rosa-gris, posiblemente de Almadén de la Plata (Sevilla), y mide 132 cm. encima del suelo y 184-182 de circunferencia. La inscripción (CIL II 1533) se encuentra en un campo enmarcado por una moldura en forma de S (campo sin rebajar), que tiene 51 cm de alto y 39-37 cm de ancho. Las letras miden 3,9 cm (l. 1), 3-2,8 (l. 2-6), 2,6-2,4 (l. 7-10), 1,6 (l. 11-12); la última línea se ha grabado en el mismo marco. La interpunción es triangular. En época indeterminada (según Hübner en el medioevo, según el duque de Frías en el

⁶¹ Cf. *Bell. Hisp.* 3,3: *civitas omni tempore optime de populo Romano merita*. Por eso probablemente recibió el nombre de *Fidentia* (Plin. *n.h.* 3, 3, 10 con los comentarios de Hübner, CIL II, p. 206 s. 870).

⁶² Agradecemos al fallecido duque de Frías, J. Fernández de Velasco, su amabilidad al permitirnos estudiar esta y las dos siguientes inscripciones.

siglo XIX; posiblemente hay que distinguir dos fases de destrucción, una antigua, que se limitaba al nombre y los títulos del emperador, y otra que afectaba al resto del texto, a excepción de l. 12, que sólo ha sufrido los efectos de una erosión natural), el texto fue picado, así que la lectura presenta enormes dificultades. El texto, según el calco que sacamos, dice (figs. 8-9):

Imp(eratori)-Caesari
M(arco)-Aurelio-Severo
Alexandro-pio-feli-
ci-Augusto)-divi-Severi-pii
 5 *nepoti-divi-Antonini*
Mag(ni)-filio-pontifici-ma-
ximo-trib(unicia)-potestate-co(n)s(uli)
p(atri)-p(atriciae)-proco(n)s(uli)-for[tissim]o ma-
ximo(que)-pricipi-res-p(ublica) [U]liens(is)
 10 *devota-numini-ei[u]s-dedican[te]*
Q(uinto)-Fabio-Fabiano [-c. 2-] RATO [-c. 3-] ANNIO [-c. 5-7 -]
L(uci)-Aeli-Optati-et-L(uci)-Clodi-T[-2-]GETI

En 10, después de EI, existe un rehundimiento antiguo en la superficie que, por tanto, el lapicida dejó sin escribir. En 12, las letras después de *Clodi-T* son A/R e I/Y (véase *infra*, no. VIII).

L. 5-12: FILIO-DIVI-ANTONINI / PII-NEPOTI-PONT-MA/XI-MO-TRIB-POTEST-COS-P-P / RES-PVB-VLIENS-Principi Opti / MO ATQue felicissimo / DEVOTA-NVMINI-eius d. d. AGENT / Q-FABIO-FABIANO///IATO///ANNIO VE///// / L-AELI-OPTA-TI-ET-L-CLODI-TR////ETI Hübner.

Las divergencias de lectura y de división de líneas en l. 5-9 no tienen explicación, por muy difícil que sea la lectura. Debería haber llamado la atención la filiación de Severo Alejandro, ya que nunca se llamó hijo de Septimio Severo⁶³. Su formulario, después de su adopción por su primo Elagabal, era *Imp. Caes. M. Aur. Antonini pii felicis Aug. fil. divi Antonini Magni pii nepos divi Severi pii pronepos M. Aurelius Alexander nobilissimus Caesar*⁶⁴. Después de llegar al trono, rechazó la adopción por Elagabal, y se

⁶³ Destaca este detalle, con toda razón, J. GONZÁLEZ, *Mainake* 2-3, 1980-81, p. 136.

⁶⁴ CIL XVI 140 = ILS 9058 (7.1.222 dC); ILS 475; cf. PIR² A 1610; H.G. PFLAUM, *Bull. Arch. Algér.* 2, 1966/67, p. 180.

describió, como antes Elagabal, como hijo de Caracalla⁶⁵ y adoptó el nombre imperial de *Severus*. Su titulación, a partir de entonces, era *Imp. Caes. divi Antonini Magni pii filius divi Severi pii nepos M. Aurel(l)ius Severus Alexander*⁶⁶. Así que Septimio Severo, en esta genealogía ficticia, fue primero el *proavus* y luego el *avus*, pero nunca el padre de Alejandro. La nueva lectura de la inscripción se adapta perfectamente a este esquema.

La filiación, en el caso de los antoninos y de los severos, viene normalmente después de *Imp. Caes.*, y no después de *Aug.*, y además suele seguir un orden ascendente, pero precisamente en el caso de Severo Alejandro también el orden descendente está bien atestiguado⁶⁷. La fecha de la inscripción es el año 222, el primero de su reinado, si podemos fiarnos de la falta de repetición de la *tribunicia potestas* y del consulado; sin embargo, si la mención de estos cargos aquí sólo tiene un valor genérico, como sucede con cada vez más frecuencia en el siglo III, el plazo se extendería a todo el reinado (222-235 dC). Por otro lado hay que destacar que este tipo de dedicaciones, si no había ninguna ocasión especial, solían hacerse más bien al acceder al trono los emperadores.

El título de *fortissimus princeps* con el que se designa a Alejandro es un título que utilizaba con frecuencia Septimio Severo, con lo cual cabe pensar que con él se quería vincular a este emperador directamente con Septimio Severo, mientras que el *maximus* puede ser una reanudación del *Magnus* de Caracalla, y en todo caso evitando cualquier vinculación con Elagabal.

Los nombres en l. 11-12 son, a pesar de no estar tan picados como el resto del texto, de muy difícil lectura. Una cosa sin embargo queda clara, y es que el/los nombre/s en l. 11 está/n en dativo/ablativo, mientras que los dos nombres en l. 12 están en genitivo. No puede, por tanto, tratarse de un gremio de *quattuorviri*, como mantenían algunos estudiosos⁶⁸. Lo más probable es que en l. 11 el dedicante sea una sola persona, poliónima y por tanto seguramente de un nivel social muy elevado, lo que cuadraría con el singular de *dedicante* (l. 10), y que al final de l. 11

⁶⁵ Herod. 3, 7, 3; Cass. Dio 79, 19, 4.

⁶⁶ Por ejemplo, en CIL XVI 142 ss.; cf. PIR² A 1610.

⁶⁷ Cf. P. Oxy. 2104, 1; CIL X 6893 = ILS 479; X 1653 = ILS 480; ILS 5759a = RIB 1060; ILS 5848. 6458.

⁶⁸ Cf. A.M. CANTO, *Habis* 9, 1978, p. 299.

viniera algo como *anno*, seguido por los nombres de los dos duoviri del año correspondiente⁶⁹.

Las inscripciones dedicadas a Severo Alejandro no son precisamente frecuentes en la Península⁷⁰. Es llamativo que a menudo se encuentren en ciudades con cierta raigambre del culto imperial. A la vez, existe una serie de inscripciones dedicadas no a Alejandro, sino a *Iulia Mamaea*, como madre del emperador⁷¹.

VIII

A estas hay que añadir una inscripción que se encuentra en otra columna del mismo patio del castillo de Montemayor, y que Hübner no intentó descifrar (CIL II 1533 *ad tit.*). Es de mármol del mismo color que la anterior, mide 137 cm de alto sobre el suelo y tiene una circunferencia de 177-183 cm. El campo epigráfico, no rehundido, está enmarcado también por una moldura en forma de S y mide 43,5 cm de alto y 36-36,5 de ancho; los ángulos no son rectos. Las letras miden 3,3-2,5 cm. La interpunción es triangular. Todo el texto está fuertemente picado, con la pérdida total de l. 6-7, y sólo se pueden descifrar en el calco los siguientes renglones (figs. 10-11):

Iuliae Avitae Mam-
meae Augustae matri do-
mini n(ostri) imperatoris Caesaris Marci Au-
reli Severi Alex-
5 *andr[i ---]*
[---]
[---]
[---] *Luci Aeli*
10 *Optati et Luci Clodi Trigeti*

⁶⁹ Cf. CIL II 1120. 2216. 5511.

⁷⁰ CIL II 1554 (Espejo, Córdoba). 3328 (Toya, Jaén, junto con Elagabal); Alföldy, RIT 85 (Tarragona); un miliario del Camino de la Plata (CIL II 4660).

⁷¹ CIL II 3413 = ILS 485 (Cartagena). 3393 (Guadix, Granada). 3733 (Valencia). Cf. las inscripciones dedicadas a Caracalla como padre de Alejandro (Hués-car, Granada; J. GONZÁLEZ, *Mainake* 2-3, 1980-81, p. 137 núm. 6) y a Iulia Maesa como abuela del emperador (Galera, Granada; AE 1917/18, 9).

El formulario de la madre del emperador sigue las pautas conocidas de otras inscripciones dedicadas a ella en Hispania y en otras provincias⁷². Es imposible averiguar cuáles eran los títulos que venían después de *Alexandr[i]*, tal vez *sanctissimi* / *Augusti*. Difícilmente se mencionaban los títulos de *mater castrorum et senatus* etc. de Mamaea. Seguía el sujeto de la dedicación, seguramente otra vez la *res publica Uliensis*, y el responsable del acto, quien, al parecer, era el mismo personaje que en CL II 1533, ya que al final se aprecian los mismos nombres en genitivo que en la anterior inscripción, lo que significa que las dos inscripciones se remontan a la misma ocasión y fecha. El cognomen del último, que en la inscripción anterior de Severo Alejandro aparecía como T[-2.]GETI, se lee aquí como *Trigeti*, un cognomen inédito, que habría que restituir en la anterior.

IX

En el castillo de Montemayor se guarda además una inscripción funeraria, que se encontró hace ya unos 10-15 años en el curso de unas obras efectuadas inmediatamente al oeste del lienzo occidental de las murallas del castillo, en el solar que se utiliza para el cinema de verano⁷³. Su interés radica en una serie de rasgos insólitos.

Es una losa de caliza beige local, muy porosa y llena de fósiles, de 64 cm de alto, 62,5-65,5 de ancho y 10-12 de grueso. La cara frontal y los bordes son lisos, mientras que la cara posterior sólo está toscamente alisada. Está rematada por un frontón ondulado, que arranca a la altura de l. 1. Las dos esquinas superiores izquierda y derecha muestran unos ligeros rehundimientos semicirculares, aparentemente antiguos, ya que la inscripción los respeta, y donde, al parecer, enganchaban dos grapas que sujetaban la losa, que, por lo tanto, formaba parte de un conjunto sepulcral más grande.

⁷² El paralelo hispánico más estrecho es el epígrafe de Cartagena: *Iuliae Avitae Mamae Aug. matri domini n. sanctissimi Imp. Severi Alexandri pii felicitis Aug. et castrorum et senatus et patriae et universi generis humani*. En CIL II 3733 y 3393 falta *Avita*. Cf. CIL III 798 = ILS 2494; ILS 9185.

⁷³ Dio noticia del texto entonces Pablo Moyano en el diario *Córdoba*, sin que hubiéramos podido dar con el número correspondiente.

Las letras actuarias elegantes miden 6-5,5 cm (l. 1-2 y 4-5), 5,3-4,8 (l. 3 y 6). La interpunción, donde se aprecia, es triangular. La *ordinatio* es buena, con los renglones generalmente centrados, pero están ligeramente corridos hacia la izquierda (l. 3) o la derecha (l. 4-6). El texto dice (fig. 12):

Lucia-Segris-ann(orum)-XXXII
pia-in-suis-hic-sita-est-
sit-t(ibi)-t(erra)-l(evis)
Q(uintus)-Valerius-Q(uinti)-f(ilius)-Restitutus
5 vir-cum-potuero-veniam
ann(orum)-LX-plus-in-suis-hic-s(itus)-e(st)-s(it)-t(ibi)-t(erra)-l(evis)

Lucius, el gentilicio de la esposa, era originalmente un praenomen, que sin embargo ya muy temprano se utilizó como nombre⁷⁴. El cognomen *Segris*, sin embargo, parece ser nuevo. Más que un nombre griego, nos inclinamos a ver en él un nombre indígena, comparable a *Secorix* (CIL XIII 2480), y como él formado por la raíz indoeuropea tan fecunda **seǵh-*, **seǵhi-*, atestiguada frecuentemente en Hispania⁷⁵. El hecho de que el marido se llame *vir* y no *maritus* podría indicar que se trataba de un *contubernium*, y que tal vez *Lucia Segris* era liberta, pero puede tratarse igualmente de un uso no técnico.

En un primer momento probablemente se inscribieron solamente los cinco primeros renglones, al enterrarse *Lucia Segris*, añadiéndose la última línea cuando murió el marido (aunque resulta difícil distinguir las dos manos de l. 1-5 y de 6), porque éste, en l. 5, se dirige a su mujer difunta con las palabras emocionantes *cum potuero veniam*, o sea, «cuando pueda yo también iré (scil. al lugar donde estás tú)».

Esta expresión de amor matrimonial representa, como parece, un *hapax* en su formulación, pero es a la vez testimonio de un antiguo modo de pensar, que veía en la muerte no el fin absoluto, sino que creía en una existencia personal en el más allá⁷⁶.

⁷⁴ W. SCHULZE, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. 1904, p. 424. Está muy difundido en Italia y en las provincias occidentales.

⁷⁵ M.L. ALBERTOS, *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarracónense y Bética*, 1966, p. 201; *ibid.*, p. 284, para los nominativos femeninos en *-is*.

⁷⁶ Cf., p. ej., F. CUMONT, *After Life in Roman Paganism*. 1922, esp. caps. II y III. Más que la tumba, el paradero imaginado de la difunta parece ser un lugar celeste.

En cuanto a la datación, los rasgos internos de la inscripción (falta de *D.M.S.*, indicación de la edad en genitivo, los *tria nomina* y la filiación del marido, las fórmulas finales escritas por entero) recomiendan una fecha entre finales del siglo I y la mitad del siglo II, mientras las formas de las letras indicarían una datación a partir de la mitad del siglo II.

X

Inscripción funeraria procedente de Córdoba. El hallazgo se produjo durante la realización de obras en un solar, cuya localización exacta no hemos podido determinar. En la actualidad esta pieza forma parte de una colección particular. Está realizada en la llamada «piedra de mina», y sus dimensiones son de 29,5 cm de alto, por 36-32,5 cm de ancho, y 8-7 cm de grosor. Se observa un ensanche en los bordes laterales, desde la cara delantera a la trasera. Presenta la cara frontal alisada y los bordes y parte trasera toscamente labrados. Las dimensiones de las letras son 5-4,5 cm, en l. 1, 2 y 3, (I = 6 cm), en l. 4, 3-2,8 cm. El lapicida, no muy experto, se vio obligado a utilizar ligadura en la penúltima letra de l. 1, y reducir el tamaño de la A para poder incluir el cognomen. En l. 4, las letras han sido torpemente realizadas. En las tres primeras líneas se ha marcado considerablemente la pauta o falsilla. La interpunción es triangular. El texto reza como sigue (fig. 13):

Cutia-L(uci)-l(iberta)-Lezbia
Licina-Q(uinti)-l(iberta)-Rufa
Annia-Q(uinti)-l(iberta)-Caesia
h(ic)-s(itae)-s(unt)-s(it)-t(ibi)-t(erra)-l(ev)s

La inscripción, que no ofrece complicaciones, recoge la sepultura en lugar común de estas tres libertas, de las que resulta interesante señalar su onomástica, sobre todo constatar que la potente familia senatorial de los *Cutii*, afincada en el *conventus Hispalensis*^{76a}, también tenía vinculaciones con Córdoba, donde

^{76a} Cf. C. CASTILLO, «Epigrafía e ordine senatorio II», *Tituli* 5, 1982, p. 550 s.; J. GONZÁLEZ, A. CABALLO RUFINO, *ZPE* 52, 1983, p. 157 ss.

todavía no estaba atestiguada. Para la utilización de *Caesius* como *cognomen* cf. *supra*, capítulo IV con n. 52. Observamos la ausencia de la fórmula inicial *D.M.S.*, y destacamos en l. 4 la utilización del plural en la primera parte de la fórmula funeraria, mientras que en la segunda se ha empleado el singular.

Por el formulario, sin indicación de la edad, el material y el tipo de letras podemos fechar esta inscripción en la primera mitad del siglo I.

XI

Losa funeraria en mármol blanco, procedente de Córdoba. Fue encontrada en las obras realizadas en un solar de la Gran Vía Parque, y actualmente se conserva en una colección particular.

Presenta fractura en parte superior e inferior y los bordes están igualmente rotos, aunque no por completo. Igualmente presenta la cara frontal alisada y muy desgastada, así como la cara posterior y los bordes laterales en la parte que se conserva. Las medidas son 23,5 cm. de alto, 29,2 de ancho y 6,5-4,8 de grueso. Las letras miden 2,5+ cm en l. 1, 3,8-3,3 en l. 2 y 3-2,6 en l. 3 y 4. Interpunción triangular o en forma de coma. El texto de la inscripción es como sigue (fig. 14):

[---]CVR
SOR·DOC
RET
H·SE·

La interpretación del texto referido puede ofrecer, en principio, una cierta complejidad que luego, no obstante, resolveremos. Dicha dificultad se deriva de una doble lectura. Según la primera posibilidad podríamos leer *cursor(um) doc(tor)*, fórmula atestiguada dentro de la epigrafía relativa a los corredores. Dichos corredores eran, normalmente, esclavos o libertos que cumplían este cometido sirviendo, ya sea al estado, al emperador, ya sea al servicio de algún particular⁷⁷. Conocemos algún ejemplo suminis-

⁷⁷ G. CICOLINI, en *Diz. Ep.*, II-2, p. 1403 s.

trado por la epigrafía en el que aparece reflejado uno de estos instructores; se trata de CIL VI 12904, donde leemos acerca de un tal *Campester Auglusti servus) doctor cursorum*. Por tanto, un instructor que ejercitaba a corredores.

Sin embargo, esta interpretación nos parece incorrecta, y ello por dos razones. En primer lugar porque nunca, en el caso de los *doctores*, se cita en primer término la palabra que designa al conjunto de los adiestrados en una determinada técnica, sino que siempre va en segundo lugar, postpuesta al término *doctor*, y generalmente en genitivo⁷⁸.

La segunda de las razones para que no aceptemos esta primera lectura es que, en la medida en que leyéramos *cursor(um) doc(tor)*, nos encontraríamos en l. 3, con la abreviatura *ret.*, para la que no hallamos una interpretación razonable.

Por todo ello, y en consecuencia, parece lo más correcto considerar el término *Cursor* como un cognomen, por lo demás ya atestiguado⁷⁹, quedando la lectura que proponemos como sigue:

[---]Cur
sor-doc(tor)
ret(iariorum)
h(ic):s(itus):e(st)

Dicha interpretación encuentra su apoyo dentro del propio contexto de la epigrafía gladiatoria. Con ella respetamos el orden lógico de la fórmula y, además, conocemos ejemplos similares. La abreviatura *doc.* respecto de *doctor* la encontramos en un epígrafe de Roma haciendo referencia a un *doc(tor) vell(itum)*⁸⁰.

Asimismo sabemos de un *ret(iarius) | L(ucius) Pompeius* con lo que igualmente encontramos precedentes para la lectura de la abreviatura *ret.* Nos parece indiscutible, por tanto, que nuestro *Cursor* no sea otra cosa que el *doctor ret(iariorum)* propuesto.

⁷⁸ Así, por ejemplo en CIL VI 10147: *Gratus doctor myrmillonum*; 10175: *Q. Postunius Acoemetus doctor myrmillonum*; 10181: *C. Cassius Gemellus doctor oplomachortum*; cf. también AE 1909, 96: *C. Futius Hyacinthus doct(ori) oplomachorum*, etc.

⁷⁹ I. KAJANTO, *The Latin Cognomina*, 1965 (= 1982), p. 361.

⁸⁰ AE 1909, 95.

La inscripción ofrece un notable interés, derivándose el mismo de varias circunstancias. En primer lugar, y en orden de importancia, la presencia de un *doctor* en un determinado enclave siempre ha de suponerse en relación a un *ludus gladiatorio*, en el que el adiestramiento en las diferentes técnicas de combate era confiado a uno de estos instructores, por lo general antiguos gladiadores. Había tantos *doctores* como especialidades de combate en el juego gladiatorio⁸¹.

Todo ello nos hace apuntar un elemento de apoyo a la hipótesis planteada por A. Marcos Pous, acerca de la más que probable existencia de un *ludus Hispanus*⁸².

Qué duda cabe acerca de que la simple aparición de una inscripción funeraria en un determinado sitio no tiene por qué suponer, como en nuestro caso, la obligada residencia en vida del personaje, con el consiguiente desempeño de su actividad profesional en el lugar donde se produce la sepultura. Sin embargo, el peculiar contexto que ofrece Córdoba en lo referente a inscripciones funerarias gladiatorias, el 81% de las localizadas en toda Hispania, y el lugar de hallazgo de nuestra inscripción, justo en la zona donde han aparecido la mayoría de los epitafios gladiatorios cordobeses, nos hacen pensar que la pieza aquí analizada pertenece al conjunto de las gladiatorias cordobesas.

Por tanto, y según se infiere, nuestro personaje desarrolló su actividad en el seno de un *ludus* necesariamente situado en *Corduba*. Con ello tendríamos, pues, no ya tan sólo un importante grupo de *gladiatores* atestiguados en la capital de la Bética, sino también, lo que resulta un complemento de los mismos, un *doctor* de, al menos, una de las especialidades de combate y todo ello en relación a la existencia, creemos que prácticamente indiscutible, de ese *ludus* posiblemente imperial.

Por desgracia, nada conocemos acerca de la localización de la necesaria *schola gladiatoria*, ni tampoco tenemos conocimiento cierto del lugar donde se asentaba el anfiteatro, aunque para este último particular cabe seguir considerando la hipótesis de Samuel de los Santos Gener, según la cual podría estar situado junto al

⁸¹ DAREMBERG-SAGLIO, *Dict. ant.*, II-2, art. *gladiator*. p. 1581 ss.

⁸² A. MARCOS POUS, «Aportación al estudio de las inscripciones funerarias gladiatorias de Córdoba», *Corduba* I, 1976, 9-53.

templo de culto imperial, en el lugar que actualmente ocupa el convento de San Pablo⁸³.

La inscripción, con su extraña mezcla de letras capitales y actuarias, puede ser fechada a finales del siglo I.

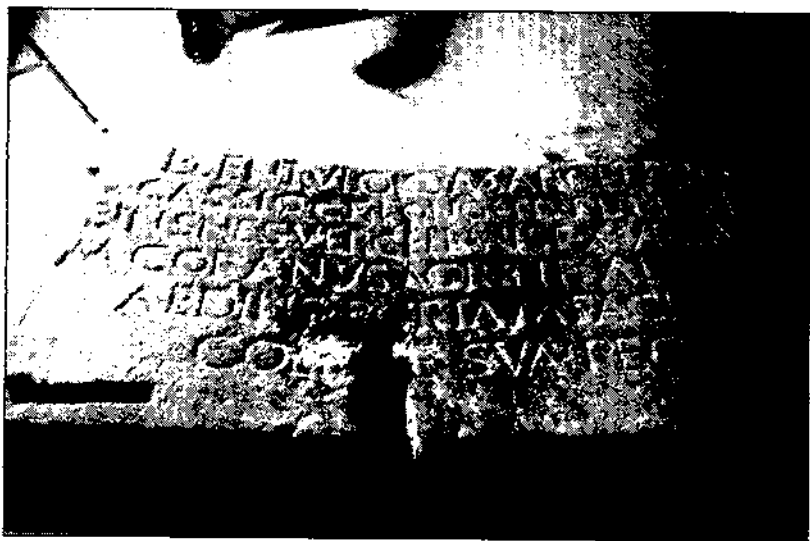


Figura 1

⁸³ S. DE LOS SANTOS GENER, *Memoria de las excavaciones del plan nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*, núm. 31, 1955, p. 121 ss.



Figura 2

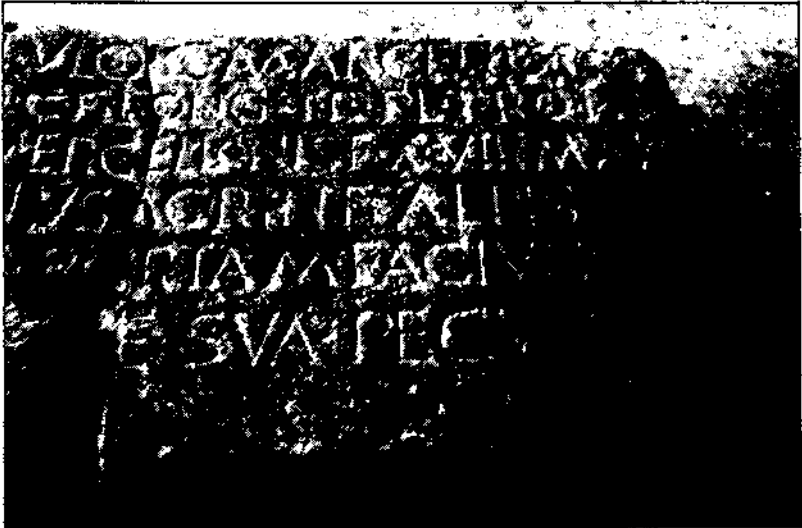


Figura 3



Figura 4



Figura 5

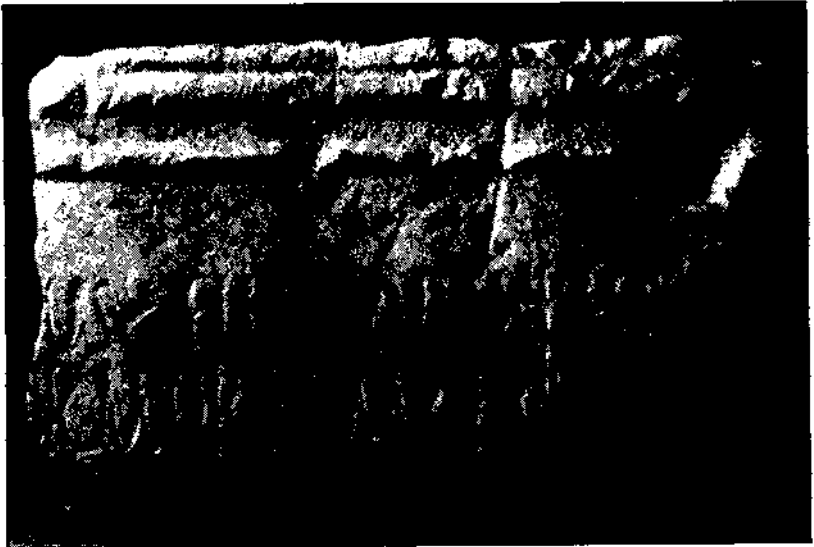


Figura 6



Figura 7



Figura 8

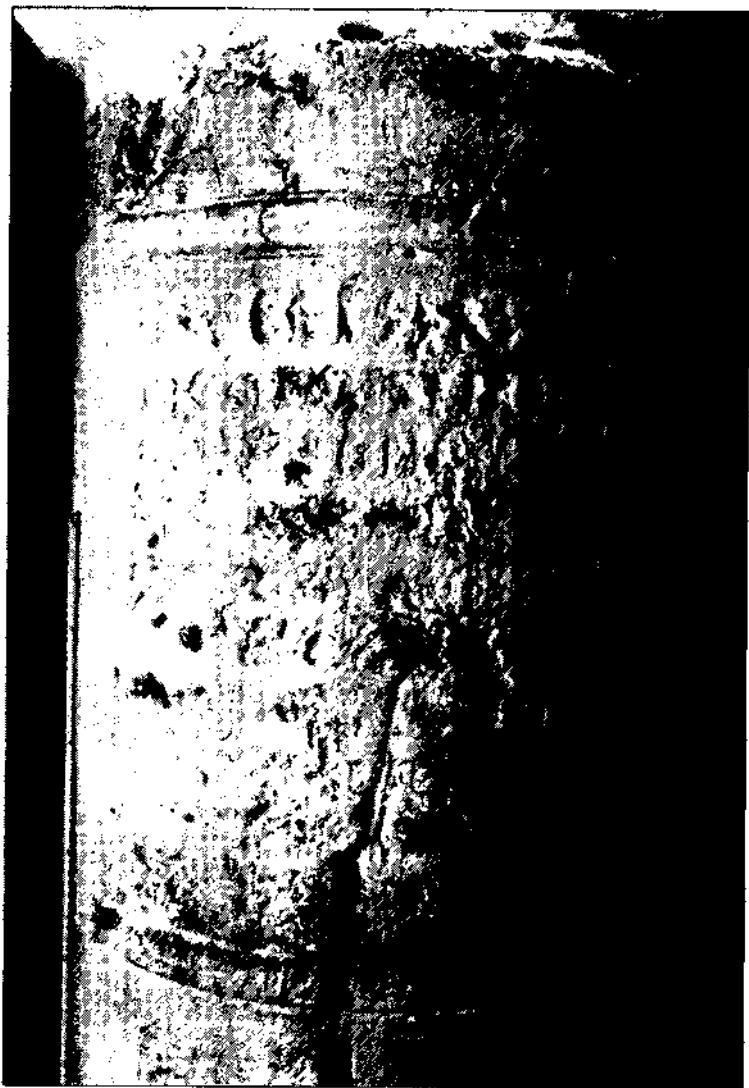


Figura 9



Figura 10



Figura II.

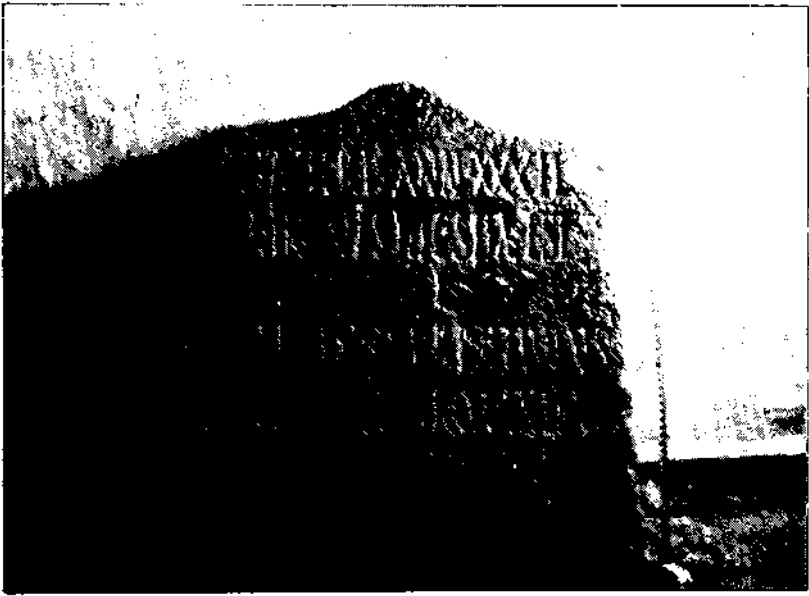


Figura 12

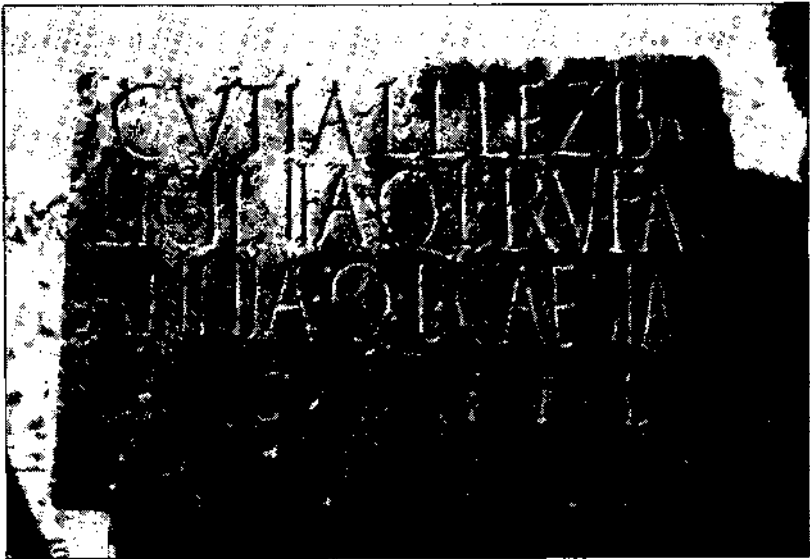


Figura 13

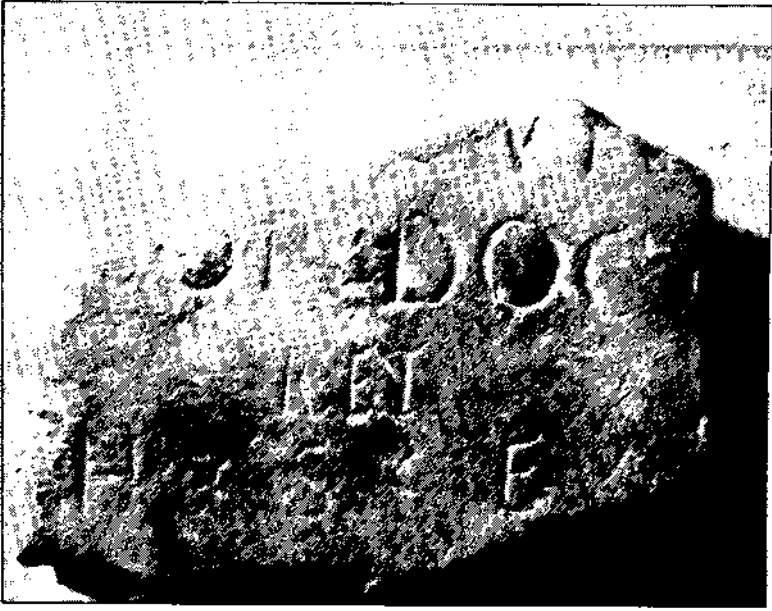


Figura 14